

ENMIENDA PARCIAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE 25 DE JUNIO RELATIVA A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA CUANTIA INTEGRAL DE LA PRESTACIÓN DEL GRADO III+ FRUTO DEL DESARROLLO DE LA LEY 3/2024 PARA MEJORARLA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON ELA Y OTRAS ENFERMEDADES O PROCESOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y CURSO IRREVERSIBLE.

Se propone la incorporación del siguiente punto a los acuerdos:

Octavo. Garantizar la aplicación del principio de igualdad a todas las personas con Grado III+ de dependencia extrema. Extender las medidas, prestaciones, ayudas complementarias y mecanismos de apoyo previstos en la presente iniciativa a todas las personas que tengan reconocido el Grado III+ de dependencia extrema en la Comunidad de Madrid, con independencia de la enfermedad, discapacidad o proceso que haya dado lugar a dicho reconocimiento, asegurando una protección homogénea basada en las necesidades objetivas de apoyo, cuidados y atención derivadas de dicho grado de dependencia, de conformidad con los principios de igualdad, equidad y no discriminación en el acceso a las prestaciones públicas.

25 de junio de 2026

Nieva Machín Osés

Portavoz Grupo Municipal VOX

